

1.
Posesión del lugar de la Penilla por D.ⁿ Ro-
drigo de Mur. Notario Juan Marana de Graus
año de 1542

Indemnidad de Anton de Mur s.^r del lugar de
la Penilla, hecha a Juan Cortina Jurado del
mismo lugar y a otros señores. Notario Juan
Marana de Graus año de 1542

Omeyages y posesión del lugar de Bafallu. No-
tario Juan Marana año de 1542

Arendamiento de la Decima de la Pistoria de
Bafallu hecha por Miguel Castellano. Not.
Juan Marana. año de 1542

Capítulos Matrim.^{os} de Anton de Mur, y de
Magdalena de Mur. Not.^o Juan Marana de
Graus año de 1542

Revocación de Poderes por Anton de Mur, y
Rodrigo de Mur. Not.^o Juan Marana año de 1542

Indemnidad hecha por Anton de Mur señor
de la Penilla, a sus vasallos. Not.^o Juan Ma-
rana. año de 1542

Donación de Anton de Mur sen.^r de la Penilla
a Anton de los Penedats de Ho. lugar. Not.^o
Juan Marana. año de 1542

Testamento cerrado de Anton de Mur señor

Del Penulla. Not. Juan Marana. año del 525
 Franjería por el Consejo de Grustan de la Pe-
 toria del lugar de la Penulla, a los Magníficos
 Ciudadanos de Castellana y Hago Pedro de
 Aras. Not. Juan Marana. año del 525.
 Indemnidad por Anton de Mur S. de la Penulla
 al dho lugar. Not. Juan Marana. año del 525
 Vendición de casas por el mismo Anton de Mur
 S. de la Penulla, Pedro de Lano del mismo lugar
 Not. Juan Marana. año del 525.
 Auto posesorio de la Petoria de la Penulla por
 Anton de Mur. Not. Juan Marana. año del 525.
 Arrendamiento del Hoveno y Decima del lugar
 de la Penulla, por Anton de Mur S. de dho lu-
 gar, a M. Miguel Salomero. Not. Juan Ma-
 rana. año del 526.
 Capitul. entre Juan Blasco y Pedro Blasco
 de Grustan y Anton de Mur S. de la Penulla
 Not. Juan Marana. año del 526.
 Consentimiento por Cebrian de Castellana Señor
 de Bafalun a sus vasallos. Not. Juan Marana. 1529
 Capitul. y concordia entre Anton de Mur, y Mag-
 datena de Mur condes de parte una, y Joan Den-
 ros de Grustan y Joan Keller de Aljarnas de la otra
 Notario Juan Marana. año del 529.

Una apoca otorgada del recibo del dote de la mof. Jar. de mur
 y de la lison ed renunciacid de todo derecho patronal y macevno de testifica-
 por Ju. de anton not. real @ x p d de julio año. 1533
 Apoca otorgada por Ju. de mur de la villa de grand abiturandomur
 padre suio de ciertos bienes que habia de pagar por raje de mas gubien
 arbitral dada entre los dos por los mof. mof. ferride maior y mof. Ju.
 spanet Justo de gran y mof. gaud spanet arbitral testificada por Ju.
 calagang not. real ha bitante en la villa de Venabara @ 8 de fe-
 nero año. 1494.

Apoca otorgada por Pedro de mur abiturandomur humano quio clon
 ber de la mof. y docientos queldos los quales habia de pagar por raje
 de una sentencia arbitral entre ellos por el generable fray Jul de
 mur prior de Obispo y Sebastian de mur hermano quio clon en la villa
 de grand testificada por Pedro solduilla not. real en xxj. de octubre de 1536
 Carta de paz y de treua formada por ciene y un año en poder del ilustre
 don Jul de Hago conde de ribagorça en la villa de grand testificada
 spanet y Melchard de Varday, habitante en la villa de grand testificada
 por migel calagang not. real de la villa de Venabara @ 10 de nov. de 1537
 Carta de vendición de unos rieglos y una olivera apudmura por Ramon
 expedeo fecha a Pedro de mur de la villa de grand por precio de trece
 y un queldo testificada carta Pedro de fong not. real @ 21 de Mayo de 1538
 Carta de compra de los oliveros de pruibica faciente para Pedro de mur
 por esteban basier Beatriz fierro edugos por precio de dozeientos trece
 queldos testificada por Ju. de anton not. real, en xxj. de nov. 1522
 Carta de vendición de un lomo apudmura fecha por Ju. magarof
 y madalena magarof edugos de la villa de grand a Pedro de mur por pre-
 cio de treceientos dos queldos testificada por Pedro de fong not. real @ 21
 de julio año 1517.

Carta de vendición de campo en el termino de grand en la partida de
 mada la nota fecha por los overdos Jaime pruibert y migel juina
 de los baid edugos en favor del mof. Ju. de mur infanz por pre-
 cio de mil dozeientos queldos testificada por esteban dingo a 7 de octubre
 año 1526.

Copiado proceso de mof. Ramon miranda pruibica beneficiado y esteban
 castell blanco patron del beneficio de S. steba protomarcie sobre la lison
 de vender dos campos testificada por Ju. de latral not. real de la
 la de grand @ 4 de marzo. 1538.

Carta de vendicion de dos campos sitjos en el termino de quera el gran alfonso de
sus el otro a la gran obra fuvine por los orados moss. Ramon miranda benefici
do de st. pedro y seban castell flansu patendel dicho benefici en favor del mag.
ju. de mur por precio de dos mil y doscientos sueldos testifico la villa de gran
8. de octubre año 1558.

Carta de vendicion de quierco sitjo en el termino de la villa de gran fuvine por
el mag. seban castell flansu en favor del mag. ju. de mur infante domi
ciado de dicha villa por precio de quinientos sueldos testifico la
villa de gran 9. de diciembre año 1558.

Carta de ungal Pedro Carlos y su mujer margalida holain asen en carta un
año de 1550. sueldos por día de 1. ju. de junio testifico la villa de gran
villa 1550. real veg. de la villa de gran 8. de octubre de 1550.

Carta de vendicion de ungal de piteo sueldos fecha por los orados ju. torea
y margalida de quillim onien al mag. pedu de mur infante de la villa de
gran pagados en cada un año por día de 1. ju. de junio de la villa de
vinte y quince sueldos testifico la villa de gran 1. de octubre de 1542.

Capitulos matrimoniales de catalina de mur mujer de pedu de mur de la
villa de gran en quales se mencio a brenes paternales y maternales testi
ficados por mossen de solduilla notj. real de la villa de gran 8. de
noviembre año 1474.

Carta de vendicion de los dos de los dos de la villa de gran de mur otorgada por pedu
de mur de la villa de gran de mur de quierco sueldos testificado por pedu solduilla
la notj. real de la villa de gran 8. de noviembre 1488.

Copia de proceso de Juana de Varday viuda mujer del discreto ju. fuvine a
quondam notj. y en su nombre como tutor y contador de las personas del paimo y
Juana fuvine hijos suid, testificado por ju. de la villa de gran 8. de enero
año 15503

Carta de vendicion de campo otorgada por la mag. Juana de Varday viuda mujer
del discreto ju. fuvine notj. en su nombre propio y como tutor y contador de
paimo y Juana fuvine sus hijos pupilos de licencia de ju. al mag. ju. de mur
por precio de quatrocientos sueldos testificado por ju. de la villa de gran 8. de enero
año 15503

Carta de ungal por la qual ungal como los mag. ju. de mur y chachalim de Varday
dijos esto obligados a frane. miles infante en cargo de encameta sueldos
que es mil de propiedad y de caion de dicho vendicio, testificado por Ramon
de anton notj. real de la villa de gran 8. de octubre año 1548.

Carta de luicion edta camara pasada de cinquenta sueldos censales
mil sueldos de propiedad otorgada por fran. nicolas de coragocion favor del
mag. ju. de mur infante de piteo testificado por Pab. de guria notj. real de la
ciudad de comogon 8. de abril, 1579.

Carta de ungal de 725 Q. de piteo con quientos de propiedad pagados
por día y fiesta de todos suenos otorgada por pedu de mur infante de la villa de
leona de goria conjuget en favor del mag. ju. de mur infante de la villa de
de gran testifico la carta de ungal solduilla notj. real de la villa de gran
8. de octubre de 1571.

Apoa. otorgada por Juana de piteo y Isabel de sin conjuget y goshu Ruffa
y madalena de sin conjuget a la mag. Isabel Quiloz de quientos sueldos
bian de cotar en cargo de su dote testificado por fran. xabal de stabilla notj.
real 8. de febrero 1565.

Capitulos matrimoniales de la mag. Ju. de mur de la villa de gran
iuxta habitantes en la villa de gran testificado por el discreto ju. Quibon
notj. real de la villa de gran 8. de octubre 1543.

Capitulos matrimoniales de la mag. Ju. de mur infante dominado en la
villa de gran y Juana de mur conjuget de mur y habitantes de la villa de gran
testificado por ju. de la villa de gran 8. de febrero 1574.

Capitulos matrimoniales de pedu de mur hijo legitimo de la mag. y historia
de mur y madalena de mur conjuget de la villa de gran y ju. de mur y
leona de mur 8. de febrero de la villa de gran conjuget de la villa de gran
testificados por R. de stabilla notj. real de la villa de gran 8. de
9. de febrero de 152.

*Memorias de Muchos
Escrituras i sus testifi-
catas*